



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO:

EXONERACION

DEMANDANTE:

JHON BLADIMIR - VALENCIA ARROYAVE

DEMANDADO:

MARIA ALEJANDRA VALENCIA OCAMPO

RADICADO:

17001-31- 10 -005-2019-00528-00

TRASLADO:

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO:

TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 7:30 A.M. Y VENCE
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 5 p.m.

DERECHO:

ARTÍCULOS 100 Y 391 DEL CGP

FIJACIÓN:

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

